

COMUNICADO 0113/CNFV/DNFD
29 de enero de 2013

PRECAUCIÓN CON EL USO DE LA CIPROHEPTADINA COMO MEDICAMENTO PARA ESTIMULAR EL APETITO EN LOS NIÑOS

Recientemente la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas del Ministerio de Salud recibió notificación de un caso de intoxicación medicamentosa en un menor de 3 años de edad con un producto comercial cuyo principio activo es la Ciproheptadina en tabletas de 4 mg, el mismo fue adquirido por los padres del menor en una farmacia privada de la localidad por recomendación de una amistad para estimular el apetito del niño. El niño en medio de una limpieza en el hogar pudo alcanzar el frasco del medicamento y al parecer ingirió algunas tabletas sin embargo los padres se percataron rápidamente y fue llevado a recibir atención médica, se le practicó un lavado gástrico en la instalación de salud, estuvo en observación por 24 horas y actualmente goza de buen estado de salud según nos informa la madre del menor.

En este caso es importante que analicemos varias situaciones que deben ser corregidas para evitar este tipo de situaciones que ponen en riesgo la seguridad de los usuarios de medicamentos:

¿Qué es la ciproheptadina?

La ciproheptadina pertenece a un grupo de medicamentos llamados antihistamínicos que son utilizados para aliviar los síntomas de las reacciones alérgicas o alergias. La sobredosis de ciproheptadina ocurre cuando alguien toma accidentalmente o intencionalmente más de la cantidad normal o recomendada de este medicamento.

¿Cuáles son las indicaciones o el uso aprobado para la ciproheptadina?

En Panamá la ciproheptadina esta aprobada para utilizarse en el tratamiento de reacciones alérgicas agudas o crónicas. Su condición de venta es VENTA BAJO RECETA MEDICA.

La ciproheptadina No esta autorizada para ser usada como estimulante del apetito por lo que no debe ser adquirida para tal fin.

¿Qué efectos adversos puede causar la ciproheptadina?

Entre los efectos adversos que ocasiona la Ciproheptadina, destacamos: somnolencia leve hasta el sueño profundo (más común), dolor de cabeza, depresión, náuseas, diarrea, palpitaciones, sequedad de la boca, nariz y garganta.

Recomendaciones de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas:

- **No utilizar la Ciproheptadina como estimulante del apetito**, es un medicamento autorizado para el manejo de reacciones alérgicas o alergias (antihistamínico). Además este medicamento es de venta bajo receta médica.
- **No dejar al alcance de los niños los medicamentos** que tenemos en casa, preferiblemente tenerlos en sitios de difícil acceso al niño y preferiblemente con llave o algún seguro.
- **Almacene los productos de limpieza fuera del alcance de los niños.** Si lo hace debajo del fregadero, coloque un cierre de seguridad, candado o bajo llave en el armario.
- **Mantenga los productos en sus envases originales.** No cambie los envases de pastillas o líquidos, incluso un adulto podría confundirse. Tampoco use un medicamento si el envase no tiene la etiqueta o si la etiqueta no es legible.

- **Siempre lee la etiqueta sobre cómo usar y guardar cada medicamento.** Las instrucciones contienen información valiosa como posibles efectos secundarios o cómo se deben guardar para que preserven su utilidad.
- **Evite tomar los medicamentos delante de los niños** para evitar que ellos le imiten.
- **No automedique a los niños** y nunca le administre medicamentos de adultos.
- Ante cualquier caso o sospecha de intoxicación con un medicamento lleve inmediatamente a su niño a recibir atención médica. Lleve con usted el medicamento o sustancia sospechosa de la intoxicación, ya que esto orientará el manejo adecuado del cuadro de intoxicación.
- **Las farmacias no deben vender medicamentos cuya condición de venta es bajo prescripción médica** sin la presentación de la respectiva receta. La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas en cualquier momento puede realizar inspecciones y verificar las respectivas recetas.
- **Consultar con el médico, farmacéutico u otro profesional de salud idóneo** que lo pueda orientar adecuadamente acerca del uso de los medicamentos, no seguir consejos de personas no calificadas como amigos, vecinos o familiares.

Referencias bibliográficas:

- WHO Drug Inf 1994; 8: 66
- Goodman L, Gilman A, Laurence L, Brunton J: Las Bases Farmacológicas de la Terapéutica. 11 ed. México: McGraw-Hill; 2007. p.629-651.
- Sweetman S., Martindale The complete drug reference, 34 ed. Great Britain, William Clowes, Suffolk. 2005. p. 430-431.
- <http://www.cedimcat.info/html/es/dir2436/doc10880.html>



MAGISTER ERIC CONTE
Director Nacional de Farmacia y Drogas
Ministerio de Salud



"Cambio en la salud, un compromiso de todos"

APARTADO POSTAL 0816-06812; PANAMÁ, PANAMÁ

Teléfonos: (507) 212-9404/9162 y Facsímil: 212-9196 - Correo electrónico: fvigilancia@minsa.gob.pa